



OFICIO N° 799

ANT.: Oficio N°83636, de 2024, y Oficio N°96256, de 2025, ambos de la Cámara de Diputados y Diputadas.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 10 de Abril de 2025

**DE: ALICIA CEBRIAN LOPEZ
DIRECTORA NACIONAL**

**A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

Por medio del oficio citado en el Ant., se puso en conocimiento de este Servicio la petición del Diputado señor Renzo Trisotti Martínez, quien en uso de la facultad que le confiere los artículos 9° de la Ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido para que, al tenor de la solicitud adjunta, se informe sobre las medidas de prevención, comunicación y coordinación, a implementar con ocasión de las lluvias previstas para la Región de Tarapacá, indicando procedimientos o protocolos de información a medios de prensa y autoridades locales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Sobre el particular, cabe señalar que, con fecha 7 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial la ley N°21.364, que creó el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y sustituyó la Oficina Nacional de Emergencia (“ONEMI”) por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (“SENAPRED”) y adecúa normas que indica.

Acorde con lo previsto en el artículo 1° de la referida ley N°21.364, se crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (“SINAPRED”), conformado por el *“conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres”*.

Enseguida, es dable informar que dentro de las acciones de preparación que desarrolla SENAPRED, anualmente se implementa el denominado **“Programa Precipitaciones Estivales Altiplánicas entre las regiones de Arica y Parinacota y Atacama”**, el cual tiene por objetivo fortalecer las acciones de mitigación y preparación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en los niveles comunal, provincial y regional frente a posibles eventos de origen meteorológico. De esta manera, el programa contempla el levantamiento desde el nivel municipal de los puntos críticos con su respectivo nivel de riesgo. Estos tienen por finalidad que se puedan adoptar medidas de preparación como, por ejemplo, la actualización de planes de enlace, identificación de albergues, conformación de los Comités para la Gestión de Riesgo de Desastres, en sus distintos niveles, orientar a la comunidad, etc. Junto con la ejecución de trabajos de mitigación y alertamiento frente a posibles riesgos asociados a los puntos críticos identificados.

En el marco de la implementación del Programa Precipitaciones Estivales Altiplánicas 2024-2025, se registraron 967 puntos críticos, 193 más que en el periodo anterior. De estos, el 29% corresponde a puntos de Muy Alto Riesgo y el 37,5% a Alto Riesgo.

En particular, para la región de Tarapacá, se registran 236 puntos críticos, con categorías según los riesgos. La principal causa de los puntos críticos se vincula a la activación de quebradas, seguido por la interrupción de caminos e inundación por desborde de cauces. Para el periodo 2023-2024 el total regional fue de 219 puntos críticos. El detalle de los puntos críticos del Programa Precipitaciones Estivales Altiplánicas 2024-2025, se encuentra disponible en el sitio Web del Servicio en el siguiente enlace:

<https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/64922cfdefd14d0fb775699423fe8e2d>

A su turno, es menester referir que el reseñado Programa permite la identificación de iniciativas de mitigación. En este contexto, el Ministerio de Obras Públicas para el presente periodo reportó 95 iniciativas, las cuales se dividen en iniciativas de construcción y reposición, e iniciativas de mantención y conservación. En el primer grupo, destacan obras de gran envergadura como la construcción de obras de arte y canalización de cauces. Para el segundo grupo, la mayor parte de las iniciativas tienen relación con la mantención y mejora de caminos.

En armonía con lo anteriormente expuesto, para la región de Tarapacá se informó de obras finalizadas en el periodo 2023-2024, una de canalización de cauces y otra de saneamiento de cauces. Asimismo, se han desarrollado, iniciativas de mantención y conservación tanto de caminos como de obras de defensa fluvial y obras de arte. El detalle de las iniciativas del Ministerio de Obras Públicas se contempla en el siguiente enlace:

<https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/255199e04b6f4a529f8574716a88c36a>

De igual forma, tratándose de permanentes acciones desde la Dirección Regional de SENAPRED de Tarapacá, es oportuno indicar:

- Reunión Provincia del Tamarugal 01/10/2024, con oficio convocatoria N°168 de 25.09.2024: Su objetivo fue realizar la evaluación de los eventos ocurridos en el periodo estival asociado a las precipitaciones altiplánicas del periodo 2023-2024, analizándose las dificultades que se presentaron, a fin de realizar las mejoras previas al nuevo periodo 2024-2025.

- COGRID Provincial (en fase de preparación y Mitigación) 27/11/2024, oficio convocatoria N°189 de 19.11.2024: Su objetivo fue realizar la presentación de los resultados del programa de precipitaciones estivales y analizar los cursos de acción para

la nueva temporada.

- COGRID Regional (en fase de Preparación y Mitigación) 05/12/2024, oficio convocatoria N°194 de 26.11.2024 y N°195 de 28.11.2024: Su objetivo fue analizar las condiciones de seguridad de las comunidades que se ven afectadas a las precipitaciones durante los meses de verano, en la cual se fortalece con la implementación de medidas preventivas, como son el levantamiento y consolidación de información, local, regional y sectorial sobre puntos críticos y acciones de prevención y mitigación a fin de contar con un diagnóstico claro que permita la toma de decisiones y fortalecimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres, para evitar la afectación a personas, bienes y medio ambiente.

- COGRID Comunal Pica: Se reportó que, durante el mes de octubre, la I. Municipalidad de Pica, realizó un COGRID en fase de mitigación y preparación.

- Reunión con Delegada Presidencial Regional 28/11/2024, oficio de convocatoria N°191 de 25.11.2024: Autoridad, recientemente asumida en el cargo, a quien se le contextualizó sobre las acciones, medidas y rol que asume como máxima autoridad regional en quien recae presidir el COGRID.

- Oficializa a Delegada Presidencial Regional, oficio N°191 de 25.11.2024: Se solicita y acuerda envío de oficio, por parte de SENAPRED, a la autoridad regional para convocar a los alcaldes de las distintas comunas de la región para reforzar coordinaciones asociadas al próximo período estival.

- Oficializa a alcaldes puntos críticos, oficio N°179 de 11.10.2024: Se oficia a los alcaldes de las comunas solicitud de revisión y actualización de los puntos críticos en sus comunas.

- Oficializa a alcaldes stock crítico y albergues, oficio N°185 de 08.11.2024: Se solicita a los alcaldes contar, de manera previa, con una nómina de albergues revisados en caso de que se requiera albergar a la población. De igual manera, se solicita a las municipalidades, contar con stock crítico como una primera repuesta a la comunidad afectada.

- Visita a la localidad de Parca el día 29.11.2024 de manera conjunta con la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para evaluar punto crítico con la comunidad.

- Reunión con equipo técnico del Ministerio de Obras Públicas: Dirección de Obras Hidráulicas (02.12.2024), Dirección de Aeropuerto (25.11.2024) y SEREMI de la cartera (03.12.2024). Análisis puntos críticos y situación regional previo al período estival.

- Terreno a la estación pluviométrica de Tarcavire (Camiña), inspección a la nueva instalación de manera conjunta con la delegada Presidencial del Tamarugal, SEREMI MOP y equipo de la Dirección General de Aguas (16.12.2024).

En materia de comunicaciones, la información emitida por parte del organismo técnico encargado del monitoreo correspondiente, Dirección Meteorológica de Chile, es remitida a los integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en el nivel regional a través del Procedimiento de monitoreo, modo vigilancia regional el que es enviado dos veces al día y toda vez que se emite un aviso, alerta o alarma por parte del organismo técnico a través de correo electrónico y mensajería telefónica regional y de la Provincia del Tamarugal.

A modo de reforzar las comunicaciones con los medios de comunicaciones y la transmisión hacia la ciudadanía, desde la Unidad de Alerta Temprana, se ha creado un grupo de mensajería telefónica a través de la cual se emiten los avisos, alertas y alarmas emitidas por parte del organismo técnico que realiza dicho monitoreo (DMC), junto con las recomendaciones y medidas preventivas que pudieran favorecer el resguardo de la comunidad. En dicho espacio de trabajo se cuenta con la participación de 26 medios radiales y escritos de la región y del nivel central como, así también, con 5 servicios públicos con directa incidencia en las emergencias. Es relevante señalar que, a este grupo, a solicitud de la Delegada Presidencial Regional, se les sumarán periodistas de otros servicios públicos para fortalecer la información en los medios de difusión masiva.

Resulta pertinente señalar que SENAPRED cuenta con recomendaciones frente a Precipitaciones Estivales Altiplánicas, disponible en el siguiente enlace:

https://bibliogr.d.senapred.gob.cl/bitstream/handle/2012/1825/03_diptico_Precipitaciones_Estivales_2023_SENAPRED.pdf?sequence=9

Desde SENAPRED se continúa ejerciendo una comprometida y permanente función, con equipos técnicos y profesionales, desde el Nivel Central como en la Dirección Regional de Tarapacá, y en coordinación con otros organismos del Sistema, conforme con el ordenamiento vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alicia Cebrian Lopez
Directora Nacional



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 2ERQ615aLsGjGJ++RqWqrA==

FRV/HVV/FMA/tvv

ID DOC : 21386099

Distribución:

1. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes

2. /SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica
3. /SENAPRED Tarapacá/DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ
4. SR. LUIS ROJAS GALLARDO (Cargo: PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS)
5. ORLANDA RAILHET (Mail: orailhet@senapred.gob.cl) (Cargo: OFICINA DE PARTES)